



Referencia	721/2017	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Subdirección Administrativa	Folio	RN	721/2017
C:	Rivera	RECIBIDO	Fecha:	18-dic-17	
Apellido Paterno		Apellido Materno	Martín Francisco		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales	Fecha:	Nombre (s)		
Cuenta Bancaria	52728292	Firma	Nivel y	P13 Inspector	
		Clabe Bancaria	Puesto:	Federal	
			Banco	Banamex	

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	Cuautitlán de García Barragán, Jalisco
Durante	2.5 días Del 18 de Diciembre al 20 de Diciembre del 2017
Con el	Llevar a cabo auditoría en materia forestal dentro de terrenos de la Comunidad Indígena de Chacala,
Objeto de:	municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.
Clave Presupuestal:	37901

Sírvasse tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Cuautitlán de García Barragán, Jalisco	2.5	\$ 625.00	\$1,562.50
TOTAL			\$1,562.50

Sírvasse tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No. Vuelo	Hora	Fecha	No Aplica
			No Aplica	No Aplica	No Aplica	

Sírvasse tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	No Aplica
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$4,500.0
OTROS	
TOTAL	\$4,500.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Chevrolet	Submarca	S-10	Placas	NEE 3141	Km Inicial	30435

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana			Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

Martín Francisco Rivera Núñez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:
Expediente:

PFFA/21.1/3C.12.4/
PFFA/21.1/3C.12.4/

721/2017
RN/123/2017

Guadalajara, Jalisco

18-dic-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 18 de Diciembre al 20 Diciembre 2017 para realizar la siguiente actividad:

Llevar a cabo auditoría en materia forestal dentro de terrenos de la Comunidad Indígena de Chacala, municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.

En el Vehículo de placas: NEE 3141 Marca Chevrolet

anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


M en C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:
Área:
Número Oficio
Lugar de la comisión:
Periodo de la comisión:

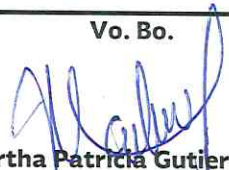
Martín Francisco Rivera Núñez
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
RN 721/2017
Cuatitlán de García Barragán, Jalisco
Del 18 de Diciembre al 20 Diciembre del 2017

Objetivo de la Comisión	Dar atención a las órdenes de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/154(17)007222 y PFPA/21.3/2C.27.2/153(17)007221 de fecha 11 de diciembre de 2017.
Síntesis	Se realizaron visitas de inspección en materia forestal en la Comunidad Indígena de Chacala, municipio de Cuatitlán de García Barragán, Jalisco, dando atención a las órdenes de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/154(17)007222 y PFPA/21.3/2C.27.2/153(17)007221 de fecha 11 de diciembre de 2017.
Conclusion	Se realizaron visitas de inspección en materia forestal en la Comunidad Indígena de Chacala, municipio de Cuatitlán de García Barragán, Jalisco, atendiendo las órdenes de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/154(17)007222 y PFPA/21.3/2C.27.2/153(17)007221 de fecha 11 de diciembre de 2017.
Resultados Obtenidos	Se realizaron visitas de inspección en materia forestal en la Comunidad Indígena de Chacala, municipio de Cuatitlán de García Barragán, Jalisco, atendiendo las órdenes de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/154(17)007222 y PFPA/21.3/2C.27.2/153(17)007221 de fecha 11 de diciembre de 2017.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales

ATENTAMENTE


Martín Francisco Rivera Núñez

Vo. Bo.


Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: **Martín Francisco Rivera Núñez**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **RN 721/2017**
Lugar de la comisión: **Cuautitlán de García Barragán, Jalisco**
Periodo de la comisión: **De 18 de Diciembre al 20 Diciembre del 2017**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
18-dic-17	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
19-dic-17	2	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
20-dic-17	3	-	312.50	Alimentos, Bebidas y Pernocta
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			1,562.50	

ATENTAMENTE

Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.